

2024-05-31

## Por carga de trabajo, IECM concede prórroga de 15 días para presentar declaración patrimonial

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/iecm-concede-prorroga-15-dias-presentar-declaracion-patrimonial>

Los empleados públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que hasta este viernes no hayan presentado su declaración patrimonial, podrán hacerlo hasta el 15 de junio.

El contralor interno del organismo local, Francisco Calvario Guzmán, admitió la solicitud de prórroga que le presentó el secretario ejecutivo del instituto, Bernardo Núñez, para ampliar el plazo legal para que los funcionarios electorales cumplan con la obligación constitucional y legal.

"Dadas las altas cargas de trabajo y jornadas laborales extendidas a cargo del personal de este instituto electoral durante el mes actual, se solicita comedidamente que se órgano de control interno a su digno cargo, evalúe la posibilidad de conceder una prórroga de 15 días a todo el personal de este órgano comicial para la presentación de las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses", argumentó el secretario ejecutivo.

En respuesta, este viernes, el contralor interno consideró que "las actividades consistentes en la preparación y desarrollo del proceso electoral en marcha en que se sustenta la solicitud que se atiende, a juicio de este Órgano Interno de Control resulta suficiente para pronunciarse en sentido favorable a la misma, con lo cual se privilegia la función sustantiva del Instituto Electoral y se da cumplimiento al supuesto relativo de no incidir en el cumplimiento de las actividades vinculadas con el mismo".

Por ello, autorizó prorrogar hasta el 15 de junio el plazo relativo a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial Anual y de Intereses 2024, a la que están obligadas las Personas Servidoras Públicas del IECM, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la capital.

En su escrito, el secretario Núñez Yedra detalló que en el actual mes de mayo, las actividades propias del proceso electoral se han incrementado de manera considerable en todas las áreas de las oficinas centrales del instituto, "como lo son las encargadas de la preparación de los acuerdos de registro y sustitución de candidaturas; de la tramitación y sustanciación de alto número de quejas que se han recibido; de la realización de actividades vinculadas con los Conteos Rápidos y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)."Incluidos los 3 simulacros llevados a cabo en fines de semana; de las actividades propias de la organización de la elección, que incluyen aquellas relativas al seguimiento de los sistemas informáticos que se utilizarán durante la jornada electoral; de la tramitación de los medios de impugnación; el alto volumen de solicitudes para el despliegue de diligencias y actuaciones de Oficialía Electoral, entre otras".

Pero también que, en las direcciones distritales, las tareas de contratación de personal de supervisores y capacitadores electorales; la recepción de la documentación y materiales electorales; la preparación y entrega de los paquetes electorales a las personas presidentas de las Mesas Directivas de Casilla y las relativas a los simulacros mencionados, han saturado a los empleados de la estructura del organismo.

HCM